

CAPÍTULO 19

LA SINTAXIS

Arnauld y Lancelot expresamente dedican a la sintaxis tan sólo el capítulo XXIII, el último de la *Gramática*. Su extensión es de ocho páginas, un muy breve tratamiento que manifiesta un desequilibrio entre la parte de morfología (veintiún capítulos, si se descuenta el c. I de la segunda parte) y la parte sintáctica.

Ciertamente es breve el espacio concedido de manera específica a la sintaxis, pero se ha de entender que el tratamiento de cuestiones sintácticas está diluido a lo largo de la obra. Así ocurre con los casos, que aparecen en el capítulo VI, o con los accidentes de las partes del discurso en la medida en que atañen a la sintaxis de concordancia, o con el análisis predicativo de la proposición, tratando de los elementos constitutivos de ésta en el capítulo I de la segunda parte y de sus diversos tipos (compuesta, compleja), o en los pronombres, al presentar el concepto de proposición incidente, etc.

Ello es reconocido por los autores cuando, en el párrafo que inicia el

capítulo "De la sintaxis", dicen que, respecto a la sintaxis, "no será difícil dar unas nociones generales, siguiendo los principios que hemos establecido".¹

Y las palabras de Donzé corroboran esta interpretación:

La sintaxis, pues, se introduce así de hecho en el corazón mismo de la doctrina de Port-Royal, aun a despecho del modesto espacio otorgado a esta parte de la gramática en la economía exterior de la obra.²

Definen los autores, en este capítulo XXIII, la "sintaxis como "construction des mots ensemble"³ o trabazón de las palabras entre sí. y se distinguen dos tipos de sintaxis: "aquella de conveniencia, cuando las palabras deben convenir entre si, y en aquellas de régimen, cuando una de las dos causa una variación en la otra".⁴ O lo que es lo mismo, sin taxis de concordancia y sintaxis de régimen.

La sintaxis de concordancia concierne a los accidentes de las partes del discurso, constituyendo un indicio de la relación entre las palabras:

Ainsi la distinction des deux nombres, singulier et pluriel a obligé d'accorder le substantif avec l'adjectif en nombre, c'est a dire de mettre

¹ *Gramática*. Cit., segunda parte, c. XXIII, p. 140.

² DONZÉ. Cit., p. 185.

³ *Gramática*. Cit., segunda parte, c. XXIII, p. 140.

⁴ Idem. p. 140.

l'vn au singulier ou au plurier quád l'autre yest.

La distinction du feminin et masculin a obligé de mesme de mettre en mesme genre le sustantif et l'adjectif, ou l'vn et l'autre quelquefois au neutre, dans les Langues qui en ont.

Así la distinción de dos números, singular y plural, ha obligado a concordar el sustantivo con el adjetivo en número, es decir a poner el uno en singular o en plural cuando el otro lo está. (...) La distinción del femenino y del masculino ha obligado igualmente a poner en el mismo género el sustantivo y el adjetivo, o el uno y el otro a veces en neutro, en las lenguas que lo poseen.⁵

Lo mismo se puede decir de la relación en número y persona entre el verbo, y los nombres y pronombres. La concordancia de ciertas palabras, en sus accidentes, expresa una relación existente entre ellos; y aún más clara prueba es la variación formal que se opera en esas palabras como consecuencia de la alteración de una de ellas. Si hay algún caso que contradiga estos principios, señalan los autores, se debe a que no sigue la analogía siendo, entonces, una figura, "es decir, sobreentendiendo alguna palabra o considerando los pensamientos antes que las palabras mismas".⁶ Al final del capítulo dedicado a la sintaxis hay un sucinto apartado "De las

⁵ *Gramática*. Cit., segunda parte, c. XXIII, p. 141.

⁶ *Idem*. P. 141.

figuras de la construcción".

No entran Arnauld y Lancelot a detallar particularidades de la concordancia en francés, siguiendo la intención primera de hacer explicaciones de orden general. Además, se da la circunstancia de que la sintaxis de concordancia "es la misma en todas las lenguas, porque es una consecuencia natural de lo que es uso casi en todas partes, para mejor distinguir el discurso".⁷

La sintaxis de concordancia, si bien marca una relación, no puede indicar qué tipo de relación es. E incluso "la concordancia unas veces es el índice de una función y otras no lo es", distinción que no hace la *Gramática*, apunta Donzé.⁸ Por su parte, Padley señala que a los Señores de Port-Royal se "les adscribe el mérito de ser los primeros en percibir que el acuerdo del género no es más que un instrumento sintáctico formal para 'rendre le discours moins confus'. Esa idea se remonta a la observación de Sanctius de que los adjetivos no tenían género, teniendo 'terminationes ad genera' formales solamente para facilitar la congruencia sintáctica."⁹

Si la sintaxis de concordancia es muy similar en todas las lenguas, la sintaxis de régimen es arbitraria, lo cual da lugar a grandes diferencias entre ellas. "Pues las unas hacen los regímenes por los casos; las otras, en lugar de caso, no se sirven sino de pequeñas partículas que tienen lugar, y que incluso no marcan sino pocos de esos casos".¹⁰

⁷ *Gramática*. Cit., segunda parte, c. XXIII, p. 140.

⁸ DONZÉ. Cit., p. 166.

⁹ PADLEY. Cit., p. 249.

¹⁰ *Gramática*. Cit., segunda parte, c. XXIII, p. 142

La sintaxis de régimen se diferencia sustancialmente de la sintaxis de concordancia porque una de las palabras relacionadas "causa una variación en la otra".¹¹ Si con la concordancia no se distingue el término regido del regente, no puede decirse lo mismo de la relación de rección con que una palabra domina a la otra. Esa modificación impuesta al término regido se evidenciaba en griego y latín por medio de las declinaciones. Las lenguas vulgares expresan los casos mediante la anteposición de unas determinadas preposiciones; una excepción a esta última afirmación se halla en los pronombres, que sí tienen la capacidad de alterar su forma según algunos casos.

De los casos se trata con cierto detalle no en este capítulo de la sintaxis sino a continuación de los accidentes, en el capítulo VI, como si de otro accidente de las partes del discurso se tratase. Son de finidos los seis casos: nominativo, vocativo, genitivo, dativo, acusativo y ablativo; y se señala el comportamiento de las preposiciones en el sistema casual del francés. A esta cuestión dedica Donzé las páginas 168-179, consiguiendo abstraer de las, a veces confusas, indicaciones de Arnauld y Lancelot tres tipos de caracteres que marcan relación:

- 1) *las preposiciones*: llamadas 'partículas' cuando están vinculadas a la relación de pertenencia ('de') o a la atribución y privación ('para'); llamadas 'preposiciones' en los demás casos;
- 2) *el orden de las palabras*: mal desembarazado todavía de la teoría del 'ordo naturalis', pero concebido, sin embargo, como una nota

¹¹ Idem. P. 140.

distintiva de la relación que une la acción a su término;

3) *la ausencia de artículo*: característica del nombre común que designa en la conversación la persona a la cual se dirige el que habla."¹²

La distinción de estos mecanismos indicadores de relación es un mérito de Port-Royal. Donzé señala su originalidad, especialmente en la preposición, cuando los autores le conceden dos valores, uno semántico y otro sintáctico: "la preposición puede estar vinculada a una significación distinta, ser expresión de una relación constante, o representar, por el contrario, una relación que varía según la índole de los términos que ella une".¹³ No obstante, recuerda Padley que, además de conocer el valor semántico, la expresión de ciertas relaciones sintácticas mediante la preposición ya había sido ilustrada por tempranos gramáticos de lenguas vernáculas, así como Campanella en el siglo XVII.¹⁴

Para acabar con la sintaxis regular¹⁵ (que se divide en sintaxis de concordancia y de régimen) los autores consideran oportuno "remarcar algunas máximas generales, que son de gran uso en todas las lenguas".¹⁶

¹² DONZÉ. Cit., p. 178.

¹³ DONZÉ. Cit., p. 178.

¹⁴ Cfr. PADLEY. Cit., pp. 256-257.

¹⁵ Sanctius es el precursor de la división en sintaxis regular e irregular o figurada, y es Scioppius quien recoge y aplica la idea.

¹⁶ *Gramática*. Cit., segunda parte, c. XXIII, p. 142.

Como las cinco máximas son algo extensas (pues se explican a lo largo de las páginas 142-144), las resumimos aquí de este modo:

- 1.- No hay jamás un nominativo sin estar relacionado con un verbo, expresado o sobreentendido.
- 2.- No hay jamás un verbo que no tenga un nominativo.
- 3.- No hay un adjetivo sin sustantivo.
- 4.- El genitivo está gobernado siempre por un nombre.
- 5.- La determinación del régimen que imponen los verbos la dicta generalmente el capricho del uso.

Los tres primeros principios son proporcionados por la sintaxis de "conveniencia", pero además se fundamentan en los mecanismos del pensamiento, que exigen la relación entre el objeto y su afirmación (para obtener un juicio) y entre la sustancia y el accidente.

Las dos últimas máximas corresponden a la sintaxis de régimen. Estos principios, eminentemente gramaticales, los recoge, en parte, Lancelot por primera vez en el *Método* para el latín (quinta edición).¹⁷ Pero la fuente de estas reglas está en la *Minerva* de Sánchez de las Brozas, explicitándose las cuatro primeras máximas en el apartado de "Reglas generales" (libro cuarto): "Platón afirma en el diálogo *De ente* que sin nombre ni verbo no

¹⁷ Ver la comparación que hace DONZE de las máximas en la *Gramática* y en el *Método* para el latín (nota 23, p. 20).

puede haber oración".¹⁸ "Si después del verbo sustantivo sigue un adjetivo o un genitivo, es necesario que se sobreentienda el mismo nombre".¹⁹ "No sólo el nombre, del que depende frecuentemente un genitivo..."²⁰

De la sintaxis irregular se trata en el capítulo "De las figuras de construcción", incluido en el capítulo XXIII, de la Gramática. Cuando no se sigue la expresión natural de los pensamientos o bien cuando se suprime o se añade alguna palabra de más, se dice que es una manera "figurada" de hablar. Arnauld y Lancelot señalan cuatro formas figuradas (extraídas de las que se explican en la *Minerva*, obra bien conocida de Lancelot y por la que siente gran admiración).

La "silepsis" o "concepción" se debe a que se atiende más al sentido que a las palabras del discurso; así, se dice "il est six heures" en vez de "elles sont six heures". La "elipsis" o "carencia" es "la que suprime alguna cosa del discurso" a fin de abreviar.²¹ Como por ejemplo "est Romae" en vez de "est in urbe Romae". El "pleonasma" o "abundancia" "es la manera de hablar que tiene alguna palabra de más que no es necesaria",²² como "vivere vitam". Y, finalmente, el "hipérbaton" consiste en invertir el orden natural de las palabras.

Estas formas figuradas, señalan los autores, son tan irregulares en la

¹⁸ SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Minerva*. Madrid, Cátedra, 1976. P. 320.

¹⁹ SÁNCHEZ DE LAS BROZAS. Cit., p. 322.

²⁰ Idem. Cit., p. 327.

²¹ *Gramática*. Cit., segunda parte, c. XXIII, p. 146.

²² Idem. P. 146.

gramática como perfectas y bellas en la lengua. Y se da fin al capítulo y a la *Gramática* con el consejo de acudir a los *Métodos* para el griego y el latín a fin de ampliar lo que respecto a las figuras se dice. Esta sugerencia posiblemente trasciende el ámbito de la cuestión de las formas figuradas, abundando en la creencia de algún crítico, como por ejemplo Padley o Robin Lakoff, de que la *Gramática* responde a la función de manual explicatorio y complementario de los *Métodos*, especialmente del latino. Y esta puede ser la verdadera causa del escaso tratamiento que en la *Gramática* se dedica a la sintaxis. Padley afirma repetidas veces la superior importancia del *Método* latino, en numerosas cuestiones, sobre la *Gramática*.²³

A la hora de hacer una consideración general sobre la sintaxis de la *Gramática* general y razonada, cabe resaltar el interés de los autores por los conceptos mentales comunes a todas las lenguas. Los mecanismos del pensamiento son el fundamento de la expresión y, por tanto, algo compartido por todas las lenguas; son también lo oculto, que se vale de unos medios expresivos para hacerse patente. Los primeros constituyen la "estructura profunda"; los otros dan lugar a la "estructura superficial". O, utilizando términos más portroyalistas, hablaríamos de discurso interno y discurso externo.

La *Gramática* intenta evidenciar la estructura que subyace la estructura aparente. En este sentido está orientada la teoría de la proposición, que,

²³ Cfr. PADLEY. P. 256..Robin Lakoff sustenta una similar opinión afirmando que en los *Métodos* existe una mayor evidencia de los antecedentes transformacionistas de los portroyalistas. Ver LAKOFF, R. "Review of Brekle's edition of the *Grammar*". En *Language*, 45 (1969), pp. 343-364.

según Donzé, equivale a una sintaxis del juicio. Ello establece un paralelismo entre las operaciones del espíritu y el arte de hablar. La proposición es la unidad elemental de comunicación en la que se agrupan las palabras, enlazadas por un elemento de afirmación que es el verbo.

El tratamiento que del verbo se hace transparenta su estructura profunda, rechazándose las definiciones superficiales referidas al tiempo, a la persona o a la significación de acción y pasión. La forma verbal sustancial se caracteriza por su atribución, su vaciedad y la función de enlace al predicar unos elementos de otros. La forma verbal adjetiva, además de afirmar, contiene un significado léxico.

También se atiende a la estructura profunda al tratar del participio, del infinitivo, del adverbio, de la conjunción, de la interjección, del pronombre, de la preposición, de la elipsis, etc. El participio es equiparado al adjetivo, resultado al que se llega suprimiendo la afirmación del verbo adjetivo. Y el infinitivo equivale a un sustantivo, según el siguiente razonamiento²⁴:

VERBO PERSONAL "rubet" = "es rojo"

(afirmación más atributo)

PARTICIPIO=ADJETIVO "rubens" = "rojo"

(verbo "rubet" menos afirmación)

²⁴ El ejemplo pertenece a PADLEY (p. 255).

INFINITIVO=SUSTANTIVO "rubere" = "rojez"

(adjetivo "rubens" menos connotación)

El adverbio se presenta como una forma superficial que abrevia la estructura profunda de preposición más nombre. La preposición se define como partícula que, según su clase, junta o separa las cosas, las niega, etc., marcando así las "inclinaciones animi" o movimientos del alma. Se aplica un tratamiento semejante a la interjección, considerada como partícula que expresa los movimientos del alma, señalando también la forma y manera de los pensamientos. La preposición, junto con el orden de las palabras y la ausencia de alguna palabra -como el artículo-, es un sustituto de los antiguos casos, siendo su fin "señalar las relaciones que las cosas tienen las unas con otras";²⁵ la preposición cobra una gran importancia al considerarla como partícula que manifiesta las relaciones de caso, presentes en la estructura profunda de la lengua. La elipsis es una estructura superficial que puede ser transformada en profunda al resolverla como una oración ideal (es decir; compuesta por sujeto, verbo y atributo), como el ejemplo "urbs Athenae" se remite a la forma "urbs quae est Athenae"; lo que se afirma de la elipsis es atribuible a todas las formas figuradas, las cuales contienen unos elementos que son reductibles a la construcción ideal que subyace tales formas.

El pronombre relativo, en cuanto a estructuras superficial y profunda se refiere, es posiblemente la parte teórica más clarificadora de la doctrina de

²⁵ *Gramática*. Cit., segunda parte, c. X, p. 83.

Port-Royal. El relativo tiene la capacidad de introducir una oración subordinada o proposición incidente en el sujeto o atributo de la proposición principal. Si la estructura profunda de una proposición muestra que hay contenidos más de un juicio, puede ello hacerse patente en la estructura superficial mediante la intervención del relativo, evitando así su disociación. El famoso ejemplo de "Dios invisible ha creado el mundo visible", que contiene en realidad tres proposiciones, puede ser expresado de manera unitaria sin necesidad de tener que dar aisladamente cada una de las proposiciones. También es relevante el relativo para el tratamiento de las frases elípticas.

Al considerar el genitivo (c. VI) también se ponen de manifiesto las dos estructuras, presentando ejemplos que inducen a equívoco. En "Vulnus Achillis" , el genitivo "ACHILLIS" puede significar bien la 'relación de sujeto' (entendiéndose que "Aquiles ha recibido una herida") o bien como 'relación de causa' (entendiéndose que "Aquiles ha herido o causado una herida"). De ello se extrae que a cada forma equívoca o confusa corresponden varias formas unívocas que subyacen en la mente.

A pesar del desarrollo en tantos aspectos de la dualidad de discursos interno y externo, ha de quedar claro que es una doctrina implícita. No hay una verdadera teoría sobre las estructuras profunda y superficial, como tampoco hay una teoría del signo. Sí hay ideas vertidas en la obra que, convenientemente recogidas y organizadas, pueden dar lugar a las respectivas teorías. Los autores, sin embargo, no llegan a explicitar éstas.²⁶

²⁶ "Según Arnauld y Lancelot hay un 'orden visible' en la lengua cuando el mecanismo de la expresión se ajusta al del pensamiento; y un 'orden invisible' cuando la irregularidad del

Una panorámica de la *Gramática* de Port-Royal presenta numerosos temas muy sugestivos, bastante desarrollados unos (especialmente en el Método para el latín), sugeridos otros, formando en conjunto una doctrina notablemente atractiva y coherente que se ve informada por el principio de que "el lenguaje es un fenómeno racional, cuya 'ratio' subyacente puede ser puesta de manifiesto y cuyas 'causae' son susceptibles de análisis".²⁷ Pero se ha de tener presente que lo que en la *Gramática* se expone no es exclusivamente propio de sus autores; ellos se nutren de los trabajos de notables gramáticos que les preceden, siendo en todo caso la obra de Port-Royal un eslabón de la corriente racionalista integrada por gramáticos medievales, renacentistas y del siglo XVII.²⁸ Hemos intentado recoger en cada tema las deudas (puestas de manifiesto por Padley) que Arnauld y Lancelot tienen con sus antecesores; y no sería justo considerar la *Gramática* como una genialidad que surge de la nada y que tan sólo se debe a la brillantez de sus autores.

empleo no es más que aparente y la explicación razonada basta para hacerla entrar en la regla" (DONZÉ. Cit., p. 181).

²⁷ PADLEY. Cit., p. 259.

²⁸ Cfr. SALMON, Vivian. "Review of *Cartesian Linguistics* by Noam Chomsky". En *Journal of Linguistics*, 5-6 (1969-1970), pp. 165-187. Salmon sustenta la tesis de la no originalidad de Port-Royal.